

(/Default.aspx)



Jueves 21 de Marzo, 12:19:25

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 21 de Marzo 2024

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0001-LPU24

Nombre de proceso de compra:

Servicio de Desarrollo e Implementación de una Herramienta de Software para los Procesos Electorales

Expediente:

EX-BAC-35567965- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2024

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 44

Objeto de la contratación:

Servicio de Desarrollo e Implementación de una Herramienta de Software para los Procesos Electorales

Rubro:

Informática

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

1/3/2024 11:00:00

Ofertas confirmadas:

1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30612638841	Systems Management Specialist S.A	ARS 950000000,00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	Systems Management Specialist S.A	1,00 UNIDAD	ARS 950000000	ARS 950000000,00	ARS 950000000,00	ARS 950000000,00

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 950000000,00

Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 950000000,00

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Encuadre legal:

Licitación Pública, de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 40, 45 y

concordantes de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021

Observaciones:

Del análisis y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma SYSTEMS MANAGEMENT SPECIALIST S.A. debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos, y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, por haber expresado el área técnica que la oferta reúne los requerimientos técnicos y por haber obtenido el máximo puntaje en la evaluaciones técnica y económica. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20, corresponde preadjudicar a la firma SYSTEMS MANAGEMENT SPECIALIST S.A., la presente contratación por la suma de Pesos novecientos cincuenta millones (\$ 950.000.000.-).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

Página web del Poder Judicial de la CABA y Boletín Oficial

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Autorizada

Anexos

Archivos ingresados

Nombre**Acciones**

INFORME TECNICO.pdf



PUNTAJE INFORME TECNICO.pdf

[Volver](#)

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)